# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO III.—NÚM. 800 | BUENOS AIRES, JUÉVES 19 DE MARZO DE 1896 | Dirección y Administración: Balcarce 256 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACIÓN

Artículo 1º En el "Boletín Oficial", que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2º En el "Boletín" deberá publicarse asimismo todos los avisos del Gobierno.

Art. 3º El "Boletín" deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares, á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(2 de mayo de 1893).*

SUMARIO



# PODER EJECUTIVO

## Ministerio de Hacienda

### Resolución confirmando un fallo de la aduana de la capital

Expediente núm. 197, letra C, 1896.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1896.

Encontrándose ajustado el fallo de la aduana de la capital, de que reclama el señor James Murray Tulloch, á lo establecido en las ordenanzas de aduana en vigencia, artículos 668, inciso 4 y 1000, desde que se ha comprobado la errónea manifestación del peso de dos cajones de fósforos de cera, cuyo embarque con destino á La Paz, se solicitó por guía de removido número 15589, adjudicando á cada bulto un peso de 174 kilos, cuando en realidad solo resultaron tener 143 kilos, lo que arroja una diferencia total de 31 kilos y no siendo atendible la disculpa alegada por el recurrente,

SE RESUELVE:

Confírmase en todas sus partes dicho fallo.

Pase á la Dirección general de rentas, para los efectos del caso.

J. J. ROMERO.

---

### Resolución no haciendo lugar á un pedido de los señores Marti y Anchorena.

Expediente número 532, letra M, 1896.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1896.

Visto el presente pedido de reconsideración del decreto de este ministerio, fecha 24 de Octubre de 1895, formulado en 2 de Marzo corriente, por los señores Marti y Anchorena; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que en el presente caso se trata de una diferencia en la manifestación prevista por el artículo 129 de las ordenanzas de aduana vigentes, y sobre el cual este ministerio ha establecido ya la jurisprudencia á seguir,

SE RESUELVE:

Confírmase dicho decreto que no hace lugar á la devolución de derechos que los referidos señores Marti y Anchorena abonaron de más sobre una partida de cueros curtidos con alumbre importados por el vapor «Bearn» en 14 de Junio de 1895, y cuyo despacho fué mal formulado.

Pase á la Dirección general de rentas para la reposición de sellos y demás efectos del caso.

J. J. ROMERO.

---

### Resolución concediendo un libre despacho solicitado por la Sociedad de beneficencia de la capital.

Expediente número 710, letra S, 1896.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1896.

Vista la nota que antecede, de la Sociedad de beneficencia de la capital, solicitando el libre despacho de ovillos de fibras de madera torcida, en atención al objeto benéfico á que se destina y precedentes ya sentados por este Ministerio en casos análogos,

SE RESUELVE:

Despáchese libre de derechos por la aduana de la capital, treinta bultos conteniendo 350 kilos ovillos de fibras de madera torcida que han sido introducidos por el vapor «Areusburg» y destinados al Hospital de niños, bajo la dirección de la Sociedad de beneficencia de la capital.

J. J. ROMERO.

---

### Resolución confirmando otra de la Administración de impuestos internos

Expediente núm. 212, letra L, 1896.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1896.

Atento que doña María de Levy interpone recurso de apelación para ante el Ministerio de la resolución de la Administración de impuestos internos, que la condena al pago de $ 500 m|n, como multa por infracción de la ley de la materia y visto que las razones aducidas por la reclamante no modifican ni alteran los fundamentos de la resolución recurrida,

SE RESUELVE:

Confírmase la resolución apelada y vuelva á la Administración general de impuestos internos á sus efectos, debiendo reponer los sellos.

J. J. ROMERO.

---

### Decreto referente á la introducción de tabacos elaborados ó cigarrillos

Expediente número 309, letra I, 1896.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1896.

En mérito de las consideraciones aducidas en la precedente nota por la Administración general de impuestos internos,

*El Presidente de la República,*

DECRETA:

Artículo 1º Desde la fecha del presente decreto, todo importador, cada vez que se proponga hacer despachar tabacos elaborados (artículo 4º de la ley 3247) ó cigarrillos, deberá presentar previamente el manifiesto respectivo á la Administración general de impuestos internos (ó á sus delegados en las provincias y territorios nacionales), para que tome la correspondiente intervención, y las aduanas no podrán conceder despacho alguno de tabacos elaborados ó cigarrillos, sin la constancia que acredite esa intervención en el manifiesto.

Art. 2º Comuníquese á la Administración general de impuestos internos y á la Dirección general de rentas y publíquese, dése al Registro nacional y Boletín Oficial.

URIBURU.

J. J. Romero.

---

**Resolución no haciendo lugar á un pedido de la municipalidad de Bahía Blanca.**

Buenos Aires, Marzo 14 de 1896.

No estando en las facultades del Poder Ejecutivo acordar otras franquicias que aquellas que la ley de aduana ó leyes en vigencia determinan,

SE RESUELVE:

No ha lugar al libre despacho solicitado por la municipalidad de Bahía Blanca, de las maquinarias que para distintos servicios de esa ciudad fueron encargadas á Europa, según la nota de fecha Enero 31 que precede.

Pase á la Dirección general de rentas á sus efectos.

J. J. Romero.

---

## Ministerio de J. C. é I. Pública

---

### SUBSECRETARÍA DE I. PÚBLICA

---

**Decreto nombrando profesores para la Escuela de aplicación anexa á la normal de profesoras número 2 de la capital.**

Buenos Aires, Marzo 7 de 1896.

De acuerdo con la precedente nota del Consejo nacional de educación, proponiendo la forma en que debe organizarse el personal de la nueva Escuela normal de profesoras de la capital, y de aplicación anexa, que dirige la señorita Angela Menéndez,

*El Presidente de la República,*

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase con destino á la Escuela de aplicación anexa á la normal de profesoras de la capital, número 2, regente y profesora de crítica pedagógica, á la señorita Amalia Mañé; subregente y profesora de crítica pedagógica, á la señorita Catalina Souberán.

Profesoras de grado, á las señoritas Marcela Salater, Eufemia Grossat, Rosaura Passo, Graciosa Palla, Beatriz Gandolfi, Ana Casabelli y Elisa Manes.

Profesora de dibujo natural, á la señorita Martina Díaz.

Profesora de francés, á la señorita María de B. Villate.

Profesora de labores, á la señorita Paulina Gerossa.

Profesora de música, á la señorita Isabel Escalante.

Art. 2º Nómbrase, con destino al curso normal de dicha escuela:

Profesora de idioma nacional, á la señorita Celina Barraza.

Profesora de idioma nacional, á la señorita Angélica Barry.

Profesora de historia é idioma nacional, señorita Angela Menéndez.

Profesora de geografía argentina, señorita Emma González.

Profesor de matemáticas, señor Casio Basaldúa.

Profesora de matemáticas, señorita Celina Lanth.

Profesora de ciencias naturales, señorita María E. Díaz.

Profesor de caligrafía, señor Fernando Berghmans.

Profesora de dibujo lineal, señora Modesta S. de Salas.

Profesora de francés, señorita Carolina L. de Argerich.

Profesora de música, señorita Teresa Barabino.

Profesora de labores, señorita Rosa Herrera.

Profesora de gimnasia, señorita Laura Costa.

Escribiente bibliotecario, señorita Josefa Correa Larguía.

Celadoras, á las señoritas Sofía Carbone, Julieta Ronchetti y Mariana Estulain.

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro nacional, previas las anotaciones del caso en el Registro de estadística.

URIBURU.

Antonio Bermejo

---

**Resolución acordando una prórroga al contratista de las obras de ensanche del edificio de la universidad de Córdoba.**

Buenos Aires, Marzo 2 de 1896.

Vistas las razones en que se funda la adjunta solicitud, y resultando de las precedentes exposiciones del Departamento de obras públicas, que no puede ser imputada al contratista de que se trata la demora sufrida en el comienzo de los trabajos que se mencionan,

*El Presidente de la República.*

RESUELVE:

Acordar al empresario constructor de las obras de ensanche del edificio de la universidad de Córdoba, señor Pedro Ghirlanda, una prórroga de tres meses, fuera del plazo estipulado, para que dentro de ella tenga lugar la recepción definitiva de las obras contratadas, salvo caso de fuerza mayor debidamente comprobado, exonerándole á la vez del pago de las multas en que hubiese incurrido durante el tiempo que transcurrió sin que se diera principio á dichos trabajos hasta la fecha en que los mismos comenzaron; bien entendido que esas multas se harán efectivas con arreglo á lo convenido, si en el curso de la prórroga concedida sufriesen aquéllas paralización por culpa del empresario.

Para sus efectos, vuelva este expediente al Departamento de obras públicas.

URIBURU.

Antonio Bermejo.

---

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Estado Mayor General de Marina

---

ORDEN GENERAL NÚMERO 26

Se previene á los señores jefes de reparticiones y comandantes de buques, que deben enviar el día 1º de cada mes á este Estado mayor, las seis planillas de existencia y consumo de municiones, que les han sido remitidas oportunamente para el servicio del corriente año.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1896.—*Manuel J. García.*

---

ORDEN GENERAL NÚMERO 27

Siendo necesario que, tanto en los buques de la armada, como en la Inspección general de máquinas, exista constancia de los diagramas que se tomen en ellos, para que en cualquier tiempo pueda saberse en qué condiciones han trabajado las máquinas,

*El Jefe del Estado mayor general de marina,*

DISPONE:

Artículo 1º La Inspección general de máquinas entregará á cada buque y antes del 1º de Abril, un libro impreso hecho de manera que puedan calcarse los diagramas en una hoja y anotarse los datos en otra impresa.

Art. 2º Desde el 1º del mes citado en adelante, cuando un buque se halle en navegación deberá tomar una serie de diagramas de cada una de las máquinas principales cada 24 horas.

Art. 3º Todos los diagramas que se tomen deberán copiarse con sus respectivas anotaciones en el libro á que hace referencia el artículo 1º, debiendo remitirse á la Inspección general de máquinas los originales adjuntos á la planilla correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1896.—*Manuel J. García.*

---

## Caja de Conversión

---

En Buenos Aires, á catorce días del mes de Marzo de mil ochocientos noventa y seis, reunidos en la Caja de Conver-

sión los señores directores, gerente y contador que firma, el representante del Banco Nacional tesorero y secretario que suscribe, se procedió á destruir por el fuego la suma de *dos millones de pesos*, en billetes de varias emisiones, recibidos del Banco de la Nación Argentina, como utilidades líquidas del año 1895 y que el decreto de la Caja de Conversión aplicó de acuerdo con lo dispuesto por la ley número 2841 de 16 de Octubre de 1891 á la amortización de la emisión de 50.000.000 $, autorizados por dicha ley.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

*Ley 3 de Noviembre de 1887*

| | |
|---|---|
| 160.163 billetes . . . . | $ 1.797.157 |

*Ley 6 de Septiembre de 1890*

| | |
|---|---|
| 8.983 billetes............ | » 155.542 |

*Ley 16 de Octubre de 1891*

| | |
|---|---|
| 11.833 billetes.......... | » 32.963 |

*Ley 8 de Enero de 1894*

| | |
|---|---|
| 8.248 billetes con sello.... | » 11.478 |
| 93 billetes sin sello... | » 845 |
| 101 billetes emisión antigua autorizada del Banco Nacional... | » 2.010 |
| 189.421 billetes............ | $ 2.000.000 |

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por triplicado.

A esta operación asistió á presenciarla el señor presidente del Banco de la Nación Argentina, don Manuel A. Aguirre.

Manuel A. Aguirre—Plácido Marín—J. A. Areco—Juan Girondo—Parmenio T. Piñero—Carlos M. Marenco, gerente—P. Heurtley, contador—Juan Battaglini, tesorero—Carlos D. Rojas, por el Banco Nacional—Alberto Aubone, secretario.

---

## Aduana de la capital

ENTRADA DEL DÍA 14 DE MARZO DE 1896

Tipo oficial del oro, 317 %.

Recaudado en curso legal $ 221890.87—Su equivalente en oro, 72 40.69—Recaudado en oro sellado, 32310.77—Total á oro, 104351.43.

*Total recaudado en el mes corriente*

Recaudado en curso legal, $ 2639968 68—Su equivalente en oro, 869523 66—Recaudado en oro sellado, 403316.86—Total á oro, 1272840.49.

*Total recaudado en igual período del año anterior*

Recaudado en curso legal, $ 3035324.51—Su equivalente en oro, 857409.22—Recaudado en oro sellado, 615477.38—Total á oro, 1472886.60.

*Diferencia en favor del mes de Marzo del año 1895*

Total á oro, $ 200046.11.

*Total recaudado en el transcurso del año corriente*

Recaudado en curso legal, $ 13447837.90—Su equivalente en oro, 4236038.18—Recaudado en oro sellado, 2294482.47—Total á oro, 6530520.62

*Total recaudado en igual período del año anterior*

Recaudado en curso legal, $ 12477233.41—Su equivalente en oro, 3522688.76—Recaudado en oro sellado, 2159181.98.—Total á oro, 5681870.74.

*Diferencia en favor del año 1896*

Total á oro, $ 848649.88.

*A. Pesce,*
Tenedor de libros.

---

ENTRADA DEL DÍA 18 DE MARZO DE 1896

Tipo oficial del oro, 316 %

| | |
|---|---|
| Recaudado en curso legal | $ 260735.49. |
| Su equivalente en oro..... | $ 82511.23 |
| Recaudado en oro sellado. | » 14856.48 |
| Total á oro ............... | $ 97367.71 |

*A. Pesce,*
Tenedor de libros.

---

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Higland Glew, vapor inglés, de Liverpool el 17 de Febrero, á Risso, con: á Schiffner, 333 cajones hojalata; Fourcade, 4 cajones tejidos lana; Bally, 31 cajones algodones; Ballefín, 5 fardos arpillera; G. A. Seré, 95 id id; W. y Crane, 5 id lana; Campomar, 27 id arpillera; La Primitiva, 168 id id; Smarth, 26 cajones whisky; Pfeiffer, 32 cajones ferretería y mercaderías varias; Sáenz, 13 fardos alfombras; Walker, 3 cajones máquinas; orden 4 cajones jabón, 21 id droguería; Sociedad Beneficencia, 6 cajones tejidos algodón; G. Tenreiro, 11 cajones tejidos; L. Flandin, 2 id id; Trabucco, 6 id id; Compañía Gas Buenos Aires, 752 toneladas carbón piedra; orden, 300 cajones hierro galvanizado; J. Brown, 3 id mercaderías; E. García, 9 id tejidos algodón; Ambrosetti, 10 id id; J. Bell, 200 bultos sarnífugo, 4 cajones mercaderías, 152 bultos ferretería y mercaderías diversas; C. Alonso, 2 cajones tejidos algodón; Barclay, 85 id id; Walck, 3 id máquinas; S. Fernández, 17 id tejidos algodón; Saenz, 8 id alfombras; Staudt, 88 id tejidos algodón; G. Moreno, 4 id id; C. M. Suárez, 15 id quincallería; Krüger, 95 bultos loza; E. M. Riveira, 6 cajones mercaderías; Obras Salubridad, 155 caños; Ferrocarril Gran Oeste Argentino, 40 bultos ejes; Rein, 18 cajones tejidos; orden, 317 cajones hojalata; La Primit[illegible] 1[illegible]6 fardos arpillera.

Southern Cross, var[illegible] [illegible]lés, de New Port, á Risso, con: á [illegible] [illegible]er, 12 bultos mercaderías; J. J. Dr[illegible] [illegible] 1845 cajones hierro galvanizado; S[illegible] [illegible]er, 50 id id; Banco Londres, 250 id [illegible] 63 id hojalata; Schiffner, 1090 id id; [illegible] [illegible]iffer, 75 id id; R. Richard, 70 cuñetes [illegible] [illegible]vos; Wilson Hnos, 2912 toneladas c[illegible]

Al Rosario: Ferroca[illegible] Central Argentino, 306 bultos c[illegible] [illegible]cero.

ENTRADA DE LOS RIOS

Vapor argentino Américo, consignado á N. Mihanovich, con cargamento de: 91 bultos quesos, á Constante Delpiano; 50 bultos quesos, á José Boggiano; 120 cascos aceite, á D. Zenón y compañía; 54 fardos tabaco en hoja del país, á Juan B. Regal y Cía.; 26 fardos tabaco en hoja, á I. L. Vernengo; 8 barricas quesos, al mismo. De La Paz: 9 bolsas lana, á Adolfo Febes; 404 fardos tasajo, 193 fardos tasajo, á Adolfo Febes; 71 fardos carne tasajo, á Adolfo Febes; 88 bolsas lana, 160 bolsas cueros lanares, 319 cueros vacunos secos, 9 bolsas cerda, 1 lío cueros nonatos, 1 lío cueros cabras, 10 cueros potros secos, 3 líos cueros becerro, á P. Bilbao y Cía. De Paraná: 4 cajones espejos y cuadros, 1 esqueleto sillas y mesitas, 2 cajones libros usados, 4 esqueletos muebles usados, 1 cajón cuadros usados, 1 esqueleto sillas y mesitas, 1 cajón cristalería, 3 esqueletos escritorio y 2 bibliotecas, á A. Frageiro; 1 cajón sillas y ropa, 6 esqueletos piedra lavatorio, máquinas de coser, etc.

Vapor argentino Eolo, su capitán J. J. Murray, de Montevideo, con: N. Mihanovich, 2 cajones tejidos algodón; 2 id id, á Mac Z. Rivas, 33 fardos trapos color; 16 fardos trapos blancos; á Juan Padró, 50 cajones pimentón; á Mignaqui y Cía, 2 cajones terciopelo algodón; 1 cajón hule para mesa; 1 cajón frazadas; á K. Zwank y Cía., 1 cajón tejidos algodón de color; 14 cajones tejidos lana; á Staudt y Cía., 70 cajones tejidos; 5 cajones frazadas algodón; 124 cajones tejidos algodón á Staud y Cía.

Vapor argentino Golondrina II, capitán E. Piaggio, procedente de Montevideo, consignado á E. D. Risso, con: 10 fardos trapos viejos, á Angel Lorine; 37 cajones mercancías, á Tavaro Arregurre; 50 cajones pimentón, 46 cascos almendras, 65 sacos garbanzos, 70 sacos garbanzos, 8 sacos anís en grano, 5 sacos anís en grano, 2 cajones láudano, 30 cajones pimentón, á Isidro Sellés; 3 cajones máquinas, á Compañía General de Fósforos

Vapor argentino Indio, su capitán V. Gamboa, de Gualeguay, con: 703 fardos carne tasajo; 24 fardos cueros lanares, á Francisco Quintana.

Vapor brasilero Ladari, su comandante Alfredo A Albes, de Corumbá, con, 112 cueros vacunos secos á Otto Franch.

Vapor argentino Oriente G., su capitán Juan C. Solari, de Gualeguaychú, con 539 bolsas lana; 211 cueros potros secos; 77 cascos sebo vacuno; 7 cascos tripas saladas; 2 cajones librería á Ros y Tobal.

Vapor argentino Río Victoria, de Santa Fe, á Ros y Tobal, con: 190 bolsas porotos, 364 id cebada, 288 id alpiste, 1695 id lino, 44 atados lanares, 1 bulto plumas avestruz, 46 cueros yeguarizos secos, 10 bultos cerda, 1 id cueros cabra, 195 bolsas lana, á Ros y Tobal.

ENTRADAS DE CABOTAJE

Fray Bentos, procedente de Baradero, á R. Gardella.

Siempre Emilia, procedente de Barranqueras, á J. J. Vico.

Nuevo Oran, procedente de La Plata á orden.

María Roca, procedente de La Plata, á orden.

Ideal, procedente de La Paz, á J. J. Vico.

Danieri, procedente de Formosa, á Núñez y Cerro.

Comercio de Goya, procedente de S. Jerónimo, á A. Linari.
Lindo Francisco, procedente de Gualeguay, á A. Linari.
Siempre Oliva, procedente de Islas, á A. Linari.
María Tercito, procedente de Islas, á A. Linari.
Monte Allegro, procedente de Islas, á A. Linari.
Bicho Feo de Islas á A. Linare.
Hungaria de Santa Fé á E. Lermithe.
Sirena de Islas á S. Maresca.
Francisco S. Maresca de Islas á S. Maresca.
Robespier de Islas á S. Maresca.
Feliz Isabel de La Plata á S. Maresca.
Bella Pepita de Ajó á J. J. Vico.
Angelita Palma, procedente de La Paz, á J. J. Vico.
Olimpo, procedente de Islas, á A. Linari.
Lario, procedente de Ajó, á P. Lucero é hijo.
Nogoyá, procedente de Victoria, á Núñez y Cerro.
Gualeguay, procedente de Victoria, á Núñez y Cerro.
Furiosa, procedente de La Plata, á Núñez y Cerro.
Yeruá, procedente de Concordia, á D. Giuliani.

# CONSULADOS

## Consulado de la República Argentina en Manchester

**Importación de la República Argentina al Reino Unido, desde el 1º de Enero hasta el 31 de Enero**

| | CANTIDADES EN QUINTALES INGLESES DE 112 ℔. | | | VALORES OFICIALES En Lbs. esterlinas | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **1893** *quintales* | **1894** *quintales* | **1895** *quintales* | **1893** *Lbs. est.* | **1894** *Lbs. est.* | **1895** *Lbs. est.* |
| Carne congelada...... | 33.103 | 45.584 | 80.598 | 64.718 | 69.898 | 105.566 |
| Sebo.................... | 2.180 | 3.200 | 9.615 | 3.270 | 3.960 | 10.877 |
| Trigo.................... | 115.490 | 514.960 | 52.100 | 34.580 | 134.718 | 14.957 |
| Carneros y cord.(an.) | 3.439 | 3.054 | 22.211 | 5.027 | 5.051 | 33.031 |

**Exportación á la República Argentina del Reino Unido, desde el 1º de Enero hasta el 31 de Enero**

| ALGODONES | CANTIDADES EN YARDAS | | | VALORES OFICIALES en £ esterlinas | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **1893** *yardas* | **1894** *yardas* | **1895** *yardas* | **1893** £ | **1894** £ | **1895** £ |
| Telas crudas........ | 1.699.500 | 2.018.100 | 2.287.400 | 14.417 | 14.322 | 17.334 |
| » blancas.......... | 1.556.400 | 2.461.800 | 2.847.800 | 20.596 | 22.925 | 37.317 |
| » pintadas........ | 1.985.500 | 1.948.000 | 4.059.700 | 24.890 | 20.793 | 42.897 |
| » teñidas.......... | 1.145.500 | 1.157.700 | 2.620.500 | 16.849 | 13.154 | 31.855 |
| TOTALES........ | 6.386.900 | 7.585.600 | 11.765.400 | 76.752 | 74.262 | 129.403 |

—

Buenos Aires, Febrero 18 de 1895

Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL.—
*M. A. Pelliza.*

---

## Consulado general de la República Argentina en Portugal.

—

El infrascripto, cónsul general, certifico por la presente, haberse recaudado como emolumentos consulares en esta dependencia, durante el 4º trimestre de 1895, la suma de 251.44 pesos oro, de los que deducidos 180.00 á que se elevaron los gastos ocurridos en dicho periodo, quedan á su favor pesos 71.44 oro.

Los emolumentos supramencionados, fueron enteramente recibidos por el señor vice-cónsul, como encargado durante dicho trimestre del consulado general.

Lisboa, 15 de Febrero de 1896.

El cónsul general,

*Felipe Moré.*

—

*Resumen de renta consular*

Octubre 1º á Diciembre 31 de 1895:

| | | |
|---|---|---|
| Producido en el consulado durante el trimestre........ | $ | 176.00 |
| Recibido por 6ª. parte del consulado en Oporto......... | | 21.33 |
| Id id id en Madera.......... | | 8.76 |
| Id id id en San Vicente..... | | 45.35 |
| Total...... | $ | 251.44 |
| Corresponde al consulado general ........... .... | » | 251.44 |

Lisboa, 15 de Febrero de 1896.

El cónsul general,

*Felipe Moré.*

———

## Consulado argentino en Boulogne

—

MANIFESTE

Des marchandises chargées sur le 3 mâts anglais «Arizona» de St. John, N. B., jougeant 1085 tonneaux 34/100, capitaine Robins, allant de Boulogne sur mer à la Boca (Buenos Aires).

1896, Janvier 18, Etiq. Demarle, 9155 barils ciment.

Etiq. Phare, 1924 barils ciment.

Etiq. Phare, 1667 barils ciment, pesant 1,740.330 kilos.

Expéditeurs: La Société anonyme des ciments français, Boulogne sur mer.

Réceptionnaires: Wattinne Bossut & Fils, la Boca (Buenos Aires).

—

CAISSE

Janvier 18, Legalisation de la patente de santé du 3 mâts anglais «Arizona»; recettes: $ or 2.00; francs, 10.00.

Visa du m[illegible]feste du dit navire, jougeant 1085 t[illegible]eaux 34/100, allant de Boulogne su[illegible] à la Boca (Buenos Aires), avec [illegible]; recettes. $ or, 21.72; francs, 108.60.

Visa du r[illegible] d'equipage; recettes: $ or, 4.00; fr[illegible]s, 20.00.

Légalisatio[illegible] une série de connaissements; rec[illegible]: $ or, 2.00; francs, 10.00.

Février 14, [illegible]oraires de monsieur le consul général à Paris; dépenses, francs, 24.80.

Honoraires du consul à Boulogne sur mer; dépenses, francs, 123.80.

Totaux: recettes, $ or, 29.72; francs, 148.60; dépenses, francs, 148.60.

Boulogne sur mer, le 14 Février 1896.

Le consul

*C. Pérou.*

———

## Consulado de la República Argentina en el Havre

—

MERCADO DE CUEROS DURANTE EL MES DE ENERO DE 1895-1896

*Importaciones*

Plata y Río Grande, secos: 1895, 3313.
Plata, salados y verdes: 1896, 40.160; 1895, 19.631.
Varias procedencias: 1896, 88.934; 1895, 69.834.
Totales: 1896, 129.094; 1895, 92.778.

*Ventas*

Plata y Río Grande, secos: 1896, 3.967; 1895, 21.538.
Plata, salados y verdes: 1896, 44.643; 1895, 29.079.
Río Grande, salados y verdes: 1896, 664; 1895, 19.488.
Varias procedencias; 1896, 58.784; 1895, 100.479.
Totales: 1896, 107.658; 1895, 170.584.

*Existencias*

Plata y Río Grande, secos: 1896, 27,495; 1895, 4.409.
Plata, salados y verdes: 1896, 107.315, 1895, 18.506.
Río Grande, salados y verdes: 1896, 6.261.
Varias procedencias: 1896, 125.985; 1895, 31.412.
Totales: 1896, 267.056; 1895, 54.327.

Durante el mes de Enero hemos tenido en este mercado un buen movimiento de negocios, debido al pedido de cueros *Plata salados*: También durante estos últimos días, la laneria francesa que había sido hasta entonces poco activa en renovar sus provisiones por causa de la *no venta* de cueros curtidos, ha vuelto á hacer compras importantes lo que ha dado á este mercado bastante animación.

*Plata secos.* Han sido poco pedidos. Los 3567 cueros mencionados en las *ventas* han sido tratados á un precio reservado entre las partes

*Plata salados.* Saladeros. Los cueros de novillos han dado lugar á transacciones importantes á precios generalmente elevados.

Las ventas comprenden (más ó menos) 19.000 cueros Montevideo, de los cuales 8000 á librar, 4300 cueros Uruguay, 1900 Entre Ríos, 2400 Buenos Aires.

Han pagado por cueros Montevideo, fr. 68 á 68.50, clasificados al peso de 25 kilos; de Bahía Blanca y de Concordia, clasificados al peso de 25 kilos arriba, han obtenido 65 fr., Buenos Aires, fr. 62 por la misma clasificación.

Los cueros de vaca han obtenido una salida (más ó menos), de 4700, Montevideo (ancianos) al precio de fr. 53.50 á 57.50 garantidos 21 1/2 kilos y de Entre Ríos 200, una parte á 53 fr. garantidos 19

kilos y (más ó menos) 800 (ancianos) á 48 fr. cueros arriba de 20 kilos.

*Mataderos.* Las transacciones llegarán (más ó menos) á cueros 7700 novillos y 350 de vacas.

Han pagado de 60 á 62 fr. por cueros de novillos Montevideo, este último precio correspondiendo á cueros clasificados al peso de 25 kilos arriba, á fr. 54 cueros de novillos Buenos Aires y á 55 fr. para cueros de Rosario, á 52.50 fr. para cueros de Tucumán clasificados al peso de 26 kilos.

*Pedro Seré.*
Vice-Cónsul.

# AVISOS OFICIALES

## Ministerio del Interior

### Ferrocarril Nacional Andino

LICITACIÓN

Se llama á licitación por 30 días para la provisión de catorce mil durmientes de quebracho colorado para la vía de este ferrocarril.

Las propuestas no serán tomadas en consideración si no se presentan con arreglo á la ley de obras públicas, y serán abiertas en la secretaría de la administración el día 6 de Abril próximo, á las 3 p m. en presencia de los proponentes que quieran concurrir al acto.

El pliego de condiciones para la licitación, se encuentra en la secretaría de este ferrocarril, de donde pueden solicitarlo los interesados.

Río 4°, Marzo 6 de 1896.

v. 6 a. *La Administración.*

### Correos y telégrafos

LICITACIÓN

Llámase á propuestas durante treinta días, para efectuar el servicio de transporte de la correspondencia por correos á caballo en las siguientes líneas de la provincia de la Rioja, haciendo cuatro viajes mensuales en cada línea: 1ª Desde estación Patquía á Malazán, pasando por Chila, Toma, Carrizal Guayo y Atiles. 2ª De la estación Chamical á Ulapes, pasando por bajo de la Ciénaga, Bella-Vista, Altas Olías, Caluña, Ambil, Chilcas, Clupés y Pozos Cercados. Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación, á la orden de la Dirección general, valor del 5 °/₀ del importe calculado del contrato. Por más datos, ocurrir á la secretaría general de correos y telégrafos. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1896.—*Pedro N. Eliçagaray.* v-26-m.

### Departamento de ingenieros civiles de la Nación

LICITACIÓN

*Para la reconstrucción de muelles del Riachuelo*

Los datos necesarios podrán verse en la inspección administrativa (casa de gobierno) todos los días hábiles, hasta el 14 de Abril del corriente año, día en que se abrirán las propuestas, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1896. —*Alberto G. Dillón.* v.14-a.

### Oficina de movimiento y conservación del puerto

LICITACIÓN

Para la instalación de máquinas y útiles en los talleres de las obras del Riachuelo.

Todos los datos necesarios podrán verse en la Inspección administrativa (casa de gobierno), todos los días hábiles hasta el 20 de Mayo, día en que se abrirán las propuestas, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 21 de 1896.—*Alberto G. Dillón.* v. 20 M

### Comisión de las Obras de salubridad de la capital

Por disposición de la comisión, se hace obligatoria la construcción de las obras domiciliarias en los sub-distritos I. J. Q. y R. del distrito número 30 (Boca y Barracas), de acuerdo con la ley número 1917 y el reglamento vigente. Los planos que aun falten en esos sub-distritos se presentarán hasta el 15 de Abril de 1896 y las obras domiciliarias correspondientes deberán quedar terminadas el 30 de Junio de 1896. Los propietarios que no diesen cumplimiento á esta resolución, incurrirán en las multas que establece el reglamento. Las calles comprendidas por los sub-distritos I. J. Q. y R., son las siguientes: sub-distrito I.—Calle Suárez entre Defensa y avenida Montes de Oca, calle Brandzen entre 130 (hoy Hernandarias) y Defensa (hoy Patricios), calle Brandzen entre avenida Montes de Oca y 137 (hoy General Hornos), calle Progreso entre 130 (hoy Hernandarias) y avenida Montes de Oca, calle Industria entre 120 (hoy Irala) y avenida Montes de Oca, calle Alegría entre 130 (hoy Hernandarias) y 134 (hoy España), calle 130 (hoy Hernandarias) entre Brandzen y Alegría, calle Defensa (hoy Patricios) entre Lamadrid y calle 94, calle Bolivar entre Alegría y calle 94, calle 133 (hoy Azara) entre Progreso y calle 94, calle 134 (hoy España) entre Progreso y Alegría, calle 135 (hoy Isabel la Católica) entre Progreso é Industria, calle avenida Montes de Oca entre Suárez é Industria, calle 137 (hoy General Hornos) entre Brandzen y Progreso. —Sub-distrito J.: Calle Lamadrid entre 127 (hoy Zárate) y 129 (hoy Irala), calle Olavarría entre Garibaldi y Defensa (hoy Patricios), calle Suárez desde estación General Brown hasta Defensa (hoy Patricios), calle Brandzen entre Garibaldi y 130 (hoy Hernandarías), calle 130 (hoy Hernandarias) entre Olavarría y Brandzen, calle 129 (hoy Irala) entre Lamadrid é Industria, calle 127 (hoy Zárate) entre Lamadrid y Olavarría, calle Garibaldi entre Lamadrid y Olavarría.—Sub-distrito Q.: Calle Alegria entre 129 (hoy Irala) y 130 (hoy Hernandarias), calle 24 entre 129 (hoy Irala) y Bolivar, calle 93 E entre 130 (hoy Hernandarias) y Bolivar, calle 93 D entre 129 (hoy Irala) y Bolivar, calle 93 C desde Bolivar hasta la boca de registro situada á 129 metros de la calle Defensa (hoy Patricios), calle Almirante Brown (hoy Martín García) entre Paseo Colón y Bolivar, calle 92 (hoy Uspallata) entre Bolivar y Piedras, calle Ituzaingó entre Defensa (hoy Patricios) y Perú, calle Ituzaingó entre Piedras y Tacuarí, calle 129 (hoy Irala) entre 93 D y Almirante Brown (hoy Martín García), calle 130 (hoy Hernandarías) entre Alegría y 93 D, calle Defensa (hoy Patricios) entre calle 94 y Brasil, calle Bolivar entre calle 94 y Caseros, calle Piedras entre Almirante Brown (hoy Martín García é Ituzaingó. Sub-distrito R.: Calle 133 (hoy Azara) entre calle 94 y Almirante Brown (hoy Martín García) calle Tacuarí entre Almirante Brown (hoy Martín García) é Ituzaingó, calle 134 (hoy España) entre Alegría é Ituzaingó, calle 135 (hoy Isabel la Católica) entre Industria y 92 (hoy Uspallata), calle avenida Montes de Oca entre Industria y Caseros, calle 137 (hoy General Hornos) entre Progreso é Industria, calle 137 (hoy General Hornos) entre Ituzaingó y Caseros, calle Herrera entre Patagones y Caseros, calle Industria entre avenida Montes de Oca y Herrera, calle Alegría entre 134 (hoy España) y avenida Montes de Oca, calle 94 entre Bolivar y 135 (hoy Isabel la Católica), calle 93 E entre Bolivar y 134 (hoy España), calle Almirante Brown (hoy Martín García) entre Piedras y avenida Montes de Oca, calle 92 (hoy Uspallata) entre Piedras y 137 (hoy General Hornos), calle Ituzaingó entre Tacuarí y 137 (hoy General Hornos), calle Patagones entre avenida Montes de Oca y Herrera, calle Caseros entre 137 (hoy General Hornos) y Herrera.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1896.—*Juan Molina Civit,* secretario.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de treinta días para la construcción del desague de los ascensores y ampliación núm. 1 del hospital Rivadavia. Por pliegos de condiciones y mas datos, ocurrir á la oficina de funcionamiento, Rivadavia 1255, los días hábiles de 12 á 4 p. m. La apertura de las propuestas, tendrán lugar en el salón de sesiones de la comisión (Rivadavia 1255), el dia 11 de abril del corriente año á las 2 p. m.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1896. *Demetrio Sagastume,* secretario. v. 11 a.

### Departamento de ingenieros civiles de la Nación

LICITACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SEIS CHATAS COMUNES

Todos los datos necesarios podrán verse en la Inspección administrativa (casa de gobierno), los días hábiles hasta el 27 de Mayo próximo, dia en que se abrirán las propuestas á las 3 p. m.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1896.—*Alberto G. Dillón.* v.27-m.

## Ministerio de Relaciones Exteriores

AVISO

Se pide á los armadores ó agentes del vapor de la matrícula nacional «Nuevo Harinedo», naufragado en las costas del Brasil, se sirvan pasar por la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, á objeto de darles conocimiento de una nota del Cónsul de la República en Rio Grande del Sud, relativa al salvamento de la carga y del casco de dicho vapor.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1896.

## Ministerio de Hacienda

### Patentes de 1896

*Jurados.*—Los reclamos por alta clasificación, se deducirán todos los días en el local de la administración, en las siguientes horas:

Primera y cuarta circunscripción, de 1 á 3 m.

Segunda y tercera circunscripción, de 2 á 4 p. m.

*Boletas.* - Las boletas de clasificación se entregan todos los días en el mismo local de 11 á 4 p. m.

*Plazos.*—Los jurados de reclamos funcionarán durante 30 días hábiles á contar desde el 20 de Febrero. El plazo para el pago vencerá el 31 de Marzo.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1896.—*El Administrador.* v-31.

### Contaduría general de la Nación

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 de la ley de contabilidad, se cita al señor Angel J. Caldas, ex-teniente 1° del batallón 6 de infantería de línea, para que dentro del término de quince días comparezca á levantar los cargos formulados contra él.

Contaduría general, Marzo 11 de 1896. —*J. B. Brivio*, secretario. v. 26 m.

—

*Registro de firmas de pensionistas militares*

Por disposición de la Contaduría se hace saber á las pensionistas militares que, en cumplimiento del decreto respectivo, deben concurrir á la Sección militar de esta repartición, á objeto de registrar sus firmas, todos los días hábiles, de 12 m. á 4 p. m. á contar del 1° de Febrero hasta el 30 de Abril del corriente año.—*Los secretarios.* v-30-a.

—

LICITACIÓN

*Vestuarios para los marineros de las aduanas y policía aduanera.*

Llámase á licitación por el término de (30) treinta días, para la confección de los vestuarios destinados á los patrones, maquinistas, contramaestres, foguistas, cabos, marineros y ordenanzas de las aduanas fuera de la capital y policía aduanera, compuestos de las piezas y número siguientes:

(54) cincuenta y cuatro gorras de paño con visera.

(412) cuatrocientos doce capotes de paño azul de tropa.

(55) cincuenta y cinco blusas id. id. id.

(412) cuatrocientos doce pantalones id. id. id.

(314) trescienats catorce camisetas id. id. id.

(45) cuarenta y cinco camisetas idem, idem, idem, con gineta colorada.

(718) setecientos diez y ocho camisetas interiores de punto de algodón.

(357) trescientos cincuenta y siete pares zapatos de baqueta.

(81) ochenta y una gorra con cinta y funda con la leyenda «Policía Aduanera»

(263) doscientos sesenta y tres gorras con fundas y cintas con la leyenda «Resguardo de Aduana».

(7) siete gorras con cinta y funda sin leyenda.

Los modelos de los vestuarios que se licitan, se encuentran á disposición de los interesados en la secretaría de esta dirección, todos los días hábiles de 11 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas serán extendidas en sello de ($ 5) cinco pesos y vendrán acompañadas de un certificado de depósito del Banco de la Nación Argentina, que acredite se ha depositado en dinero ó en títulos de renta á la orden de esta Dirección general el (5 por 100) cinco por ciento de lo que importe la licitación.

En las propuestas se expresará el precio unitario de cada una de las piezas que forman el vestuario, sin perjuicio de determinar el importe total.

Las propuestas que no se ajusten estrictamente á este aviso, no serán tomadas en consideración.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Marzo próximo, á las 2 p. m., en las oficinas de esta Dirección, en presencia del directorio, del escribano mayor de gobierno y de los licitadores que concurran.

La dirección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo considera conveniente.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1896.—*Eduardo de Ezcurra*, pro-secretario V. 23 M.

### Jefatura del resguardo

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para la provisión de (46) cuarenta y seis uniformes de marineros y (142) ciento cuarenta y dos de guarda-costas, por el término de treinta días. Cada uniforme de los primeros se compondrá de las siguientes piezas: Una gorra de paño azul marino, funda blanca y cinta con la inscripción «*Resguardo*»; un gabán del mismo paño azul marino, forrado en bayeta punzó; dos blusas del mismo paño, dos pantalones ídem, dos camisetas punto de algodón á rayas azules dos calzoncillos lienzo dos pares zapatos, una faja de lana, un pañuelo de seda negro y una frazada. Los segundos se compondrán de una gorra paño gris con vivo punzó é inicial «*R*», un capote paño gris forrado en bayeta punzó, un pantalón ídem, una chaquetilla del mismo paño, un par de botas y (24) veinticuatro ginetas para sargentos primeros y segundos y cabos primeros y segundos

Las propuestas se presentarán con el sello correspondiente, acompañadas del certificado del depósito en el Banco de la Nación Argentina del 5 o|o de la suma total. El acto tendrá lugar el día 6 de Abril, en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesados que concurran.

Las muestras están á disposición de los interesados en esta oficina de 10 á 4 p. m.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1896.—*Alejandro G. Soto*, Oficial mayor interino. v-6-a.

### Prefectura general de puertos

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) á los que se consideren con derecho á un ancla que ha sido encontrada por la subprefectura del puerto de San Nicolás, en la cual está depositada, previniéndose que si vencido dicho plazo no se ha presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha ancla son las siguientes: mide (3) tres metros veinte (20) centímetros y (0.75) setenta y cinco centímetros de circunferencia; tiene (2) dos toneladas de peso y su estado actual es de media vida.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1896.—*Antonio E. Sala*, oficial mayor. v-11-a.

—

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días á los que se consideren con derecho á dos canoas que han sido encontradas abandonadas en jurisdicción de la subprefectura de Alvear, en la cual están depositadas, previniéndose que si vencido dicho término no se ha presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dichas canoas, son las siguientes: eslora (8) ocho metros (62) sesenta y dos centímetros, manga (0 55) cincuenta y cinco centímetros.

Eslora (7) siete metros (50) cincuenta centímetros, manga (74) setenta y cuatro centímetros.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1896.—*Antonio E. Sala*, oficial mayor. v.11 a.

—

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado á la altura de Punta Lara, previniéndose que si vencido dicho término no se ha presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcación, son las siguientes: Eslora, (16) diez y seis pies, (4) cuatro pulgadas. Manga, (6) seis pies, (2) dos pulgadas. Puntal, (2) dos pies, (8) ocho pulgadas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 18 6.—*Antonio E. Sala.* v. 11a.

## Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública

### Penitenciaría

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta días, para la provisión de 320 resmas de papel para obras, de 14 por 110 y de 30 kilos; 2 resmas papel para tapas, de 58 por 80 y de 47 k.; 16 kilos cola francesa y 5 docenas carreteles hilo núm. 50, marca Caballo. Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, equivalente á un 5 o|o del valor total de los materiales á la orden de la dirección. Las propuestas se abrirán el día 8 de Abril á las 2 p. m. El pago se hará al contado. Por muestras y datos, los interesados deben ocurrir á la secretaría de la Penitenciaría y se advierte que estas deberán ceñirse estrictamente á las existentes en dicha secretaría—Buenos Aires, Marzo 8 de 1896.—*Rodolfo D. Avendaño*, secretario.

v-8-a.

LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de 8 días solamente, en vista de la urgencia del caso, para la provisión de los libros y útiles que se indican en la lista que estará á disposición de los interesados todos los días hábiles. de 12 m. á 4 p. m, en la secretaría del Consejo. La licitación será verbal y en forma de remate y tendrá lugar el dia 19 del corriente, á las 2 de la tarde.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1896 —*El Secretario.*

—

LICITACIÓN

Llamase á licitación por el término de treinta días, para la ejecución de las reperaciones necesarias en las escuelas da la calle de San Martín núm. 458 y Reconquista núm. 461, de acuerdo con las especificaciones y pliegos de condiciones formulado por el arquitecto del Consejo, don Carlos Morra, que los interesados podrán examinar en la secretaría, todos los dias hábiles, de 12 m. á 4 p. m. El acto de la apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 9 de Abril próximo, á las 2 de la tarde, tomándose en consideración aquellas que lleven los requisitos que exige la ley y acompañen el certificado de depósito correspondiente al uno por ciento sobre el importe total de la suma, por la cual se compromete el licitante á ejecutar la obra.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1896.—*El Secretario.* v-9-a.

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de treinta días para la provisión de 320 resmas de papel para obra de 74 por 110 y de 30 kilos, 2 resmas papel de color para tapas de 58 por 80 y de 47 kilos, 16 kilos cola francesa y 5 docenas carreteles hilo número 50 marca «Caballito».

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, equivalente á un 5 o[o del valor total de los materiales á orden de la Dirección.

Las propuestas se abrirán el día 8 de Abril á las 2 p. m.

El pago se hará al contado.

Por muestras y datos los interesados deben ocurrir á la secretaría de la Penitenciaría, y se advierte que éstas deberán ceñirse estrictamente á las existentes en dicha secretaría.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1896.—*Rodolfo D. Avendaña,* secretario. v-8-a.

———

## Consejo Nacional de Educación

LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de 30 días, para la impresión y encuadernación de la Memoria anual del señor presidente del Consejo, de acuerdo con el pliego de condiciones, que estará á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m., en la secretaría. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de Marzo próximo, á las 2 de la tarde, siendo rechazadas y considerándose como no presentadas, las que no estén en forma debida, es decir, en el sello correspondiente, y acompañen, además un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este consejo por la suma de doscientos pesos moneda nacional.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1896.—*El Secretario.* 24 m.

—

## Departamento de Tierras, Colonias y Agricultura

—

### *Sección de Agricultura*

LICITACIÓN

Por el presente se llama á licitación por segunda vez para que, dentro del término de ocho días, presenten propuestas para proveer á la sección de agricultura de los siguientes instrumentos y útiles:

1 Alambique con hornillo para gas, capacidad 5 litros.
1 Báscula de análisis sensible al centímetro.
1 Baño maría de cobre con serie de rodajas.
1 Desecador gran modelo compuesto de campana de 0,30 con robinete, puesto sobre un plano de cristal dulce con doble estantería niquelada y cubetas para ácido sulfúrico.
1 Jaula de desecación (modelo del Laboratorio municipal de París).
1 Estufa de Gay Lussac con termómetro y regulador Bricher.
1 Bomba de Körting con indicador de vacío.
4 Mecheros Bunsen rectos.
4 idem idem pequeño modelo.
1 Hornillo á gas con 4 llamas.
2 Picos de gas múltiples.
1 Pico á gas para fuelle.
1 Soporte universal de hierro.
2 idem para tubos de ensayo con sus correspondientes tubos.
2 Soportes de madera articulados.
2 idem idem para 2 embudos.
4 idem de bronce para balones.
4 idem idem para 4 buretas.
2 idem de madera para tubos en U.
1 idem idem universal para contener pipetas, buretas, etc.
4 Trespiés de hierro.
2 Tubos de combustión de hierro de 0.55m. de largo y 0.016m. de diámetro interior.
4 Tubos de combustión de porcelana.
4 idem idem de tierra refractaria.
6 Tubos en U para desecación.
6 idem de Will.
12 idem de seguridad.
6 idem de idem sin bola.
6 idem con una bola á 2/3 de una de sus extremidades.
2 Tubos acodados en S y terminados por una tubulura para destilaciones continuas.
2 Tubos de cristal serpertín con embudo.
5 Kilos tubos cristal surtidos
5 idem idem de cautchut vulcanizados, surtidos.
2 Frascos á tubuluras superior é inferior, llamados de Mariotte.
2 Frascos á tres tubuluras superiores de 1 litro.
4 Frascos á tubulura superior y al costado.
2 Frascos con tapa, capacidad 5 litros.
2 idem con tubulura superior é inferior de 5 litros.
50 frascos para reactivos.
50 idem con tapa de vidrio esmerilado, para sales.
6 Frascos de cristal, pequeños, con boca ancha para análisis.
6 Balones á fondo plano graduados, 1000 cc.
6 Balones á fondo plano graduados de 500 cc.
6 Balones idem idem con tapa graduados 500 cc.
6 Balones graduados de 2000 cc.
6 idem idem de 250 cc.
6 idem idem de 500 cc.
6 idem idem de 100 cc. y 110 cc
4 Juegos vasos de Bohemia.
6 Vasos para precipitar 50 cc.
6 idem idem idem de 125 cc.
6 idem idem idem de 500 cc.
6 idem idem idem de 1000 cc.
12 idem idem ensayos, surtidos.
6 idem de pie graduados y con pico.
3 idem para secar cloruro de calcium.
4 Vasos idem idem, para balanzas.
12 Desecadores pequeños de Fresenius.
1/2 Kilo agitadores surtidos.
6 Probetas graduadas para recoger gas.
6 idem idem de Mohr surtidas.
4 Pipetas idem de 10 cc.
4 idem idem de 25 cc.
4 idem de decantación.
4 Buretas con llave de 20 cc,. sub-divididas en 1/10 cc.
2 Buretas inglesas de 25 cc., sub-divididas en 1/10 cc.
2 Fioles graduadas de 700 cc.
12 Embudos pequeños de cristal á 60°.
6 idem de cristal medianos á 60°.
6 idem grandes
2 Cubetas á agua, de vidrio.
2 idem á mercurio.
4 Picetas para lavar á agua fría.
2 idem idem idem caliente.
6 Cuenta-gotas de cristal.
12 Cristales de reloj.
24 Ampollas surtidas.
50 Tubos para pesar materias volátiles.
1 Kilo tapones cautchut surtidos.
1 id. idem idem agujereados surtidos.
200 Kilos de corcho fino surtidos.
200 id. idem agujereados surtidos.
4 Cápsulas platino 15 cc.
12 idem porcelana surtidas.
2 Nacelles platino.
1 Lámina platino para incinerar 40 ó 50 gramos forraje.
2 Crisoles platino con tapadera de 15 cc.
6 Crisoles porcelana con tapadera de 25 cc.
6 Crisoles tierra refractaria con tapadera de 100 cc.
12 Obturadores cristal para cápsulas, embudos, etc. de 0m.06
12 Obturadores cristal para cápsulas, embudos, etc. de 0m.15.
100 Filtros papel Berzelius de 0m.09.
200 idem pequeños Laurent plegados.
100 idem medianos, idem idem.
1 Resma papel filtro.
2 Cajas papel tornasol (rojo y azul).
12 Pinzas de muelle.
2 idem de madera, para cápsulas, balones, etc.
2 Pinzas de hierro á puntas dobladas para crisoles.
12 Coronas, para balones, etc., surtidas.
1 Metro tela metálica.
1 Juego tamiz de 0m 001.
Id. id. id. id. 0m.002.
Id. id. id. id. 0m.003.
1 Tijera para cortar tela metálica.
1/2 kilo Amianto.
1/2 kilo Parafina.
6 Cepillos para limpiar tubos, etc., surtidos.
6 Limas ordinarias y redondas.
1 Perforador de tapones de 12 piezas.
1 Horno Leclerc y Fourguignon con soporte.
1 Mufla á gas (fourreaux).
1 Mortero de porcelana con pilón, de 0m.08.
1 Mortero de porcelana con pilón, de 0m.15.
2 Porfirizadores de vidrio de 2 tamaños.
1 Prensa de laboratorio de 1 litro de capacidad.

1 Hache-paille.
1 Molino para forrajes y granos á cilindros móviles.
2 Areómetros Beaumé (pesa-ácidos).
1 Termómetro para laboratorio, gran modelo.
4 Termómetros de inmersión surtidos.
3 Alcohómetros Gay-Lussac.
1 Barómetro Fortin para laboratorio (normal con escala de reducción, etc.)
1 Tabla pesos atómicos en papel tela, gran modelo.
2 Filtros-sifón de Bartmann.
2 Aparatos de Schrotter.
1 Id. calcímetro Scheibler.
1 idem de E. Wolff compuesto de 5 tamices superpuestos cuyas mallas están separadas de 1m.m.0, 5m.m.0, 0m.m.25 0m.m.01. y ménos de 0m.m.01, llevando un eje el cual da movimiento á cepillos internos.
6 Lámparas á alcohol.
2 Metros hilo platino.
2 Espátulas de platino.
6 Sopletes simples.
2 Badanas finas.
6 Esponjas.
1 Balanza de precisión á 1/10 de milígramo con sus correspondientes accesorios.

*Reactivos en soluciones y sales*

1000 gramos Acido clorhídrico puro.
1000 idem Hidrógeno sulfurado.
100 idem Sulfuro de amonium.
1000 idem Amoníaco fuerte.
100 idem Sulfato ferroso.
100 idem idem de hierro.
100 idem idem de calcium.
100 idem idem de cobre.
100 idem idem de magnesium.
1000 idem Sulfuro de carbono.
100 idem Cloruro de potasio.
100 idem idem de amonium.
100 idem idem de platino (solución)
100 idem idem de barium.
100 idem idem férrico (líquido).
1000 idem Acido nítrico.
100 idem idem pícrico.
100 idem idem tartárico.
1000 idem idem acético.
1000 idem idem sulfúrico á 66° B.
100 idem idem cítrico (cristalizado).
100 idem idem málico idem.
100 idem idem benzoico idem.
100 idem idem oxálico.
100 idem Nitrato de plata (solución).
100 idem idem de potasio (crist.)
100 idem idem de urano idem.
100 idem Carbonato de sodium.
100 idem Espato de Islandia.
100 idem Ferricianuro de potasio.
100 idem Ferricianuro idem.
100 idem Fosfato de cal (polvo).
100 idem Acetato de amonium (líq.)
100 idem idem de sodio.
100 idem idem de urano (cristal.)
1000 idem Sub-acetato de plomo.
100 idem Cromato de potasa.
100 idem Bicloruro de mercurio.
100 idem Clorato de potasa (cristal.)
100 idem Oxalato de amonium.
100 idem Antimoniato de potasa.
100 idem Molibdato de amonium.
100 idem Permanganato de potasa.
100 idem Oxido de mercurio (polvo).
100 idem idem de plomo (Pb.$_3$O$_4$) Minium.
100 idem Potasa cáustica.
100 idem Sosa caústica.
1000 idem Mercurio.
1000 idem Alcohol etílico puro.
100 idem Tintura tornasol.
100 idem Fenolftaleina (solución).
500 idem Cal sodada.
500 idem Mezcla magnesiana.
25 idem Nitrato de cobalto.

*Utiles de Micrografia*

1 Microscopio 1500 diámetros.
1 Micrótomo Ravier.
1 idem Rivet gran modelo ó Reichert.
2 Objetivos á inmersión.
1 Cámara clara.
1 Condensador Abbé.
1 Caja útiles (navajas, escalpelo, agujas, tijera curva, etc.).
12 Vidrios de reloj.
200 Porta-objetos.
200 Cubre objetos.
1 Bilente.
5 Lentes cilíndricos de fuerte poder.
1 Juego frascos de reactivo con tapas, cuenta gotas con su soporte circular y campana.

*Preparaciones microscópicas*

1 Cecidomie de la vigne.
1 Cecidomie (corte de hojas).
1 Gribouri (oeuf.)
1 idem (larve.)
1 Erineum vitis (insect.)
1 idem (coupe de feuille).
1 Mildion (mycelium).
1 idem (fructification).
1 idem (coupe de feuille mildiousée).
1 Oidium Tuckeri.
1 idem (Alteration des cellules epidermiques de la feuille).
1 Black-Rot (mycelium).
1 idem (fructifications sur les organes).
1 Black-Rot (coupe des fructifications)
1 Pourridié. (filamento blanco).
1 idem (brun).
1 idem (rhisomorphes).
1 idem (fructifications).
1 idem (coupe de racine).
1 Scheloide de Fibrillaria.
1 Roesberia Htypogea.
1 Cladesporium Tuckelli.
1 Fumago-ragans (Fumagine).
1 Pegiza Tuckdiana.
1 Brotitis linnearia.
1 Anthracnose poctué.
1 idem maculata.
1 idem deformata.
1 idem (coupe des feuilles).
1 Wit-Rot (mycelium).
1 idem (fructifications).
1 idem (coupe des fructifications et
1 Micoderna vini.
1 idem aceti.
1 Ferment de l'amertume du vin.
1 idem de la graisse.

*Reactivos micrográficos*

100 Gramos ácido crómico.
100 idem Cloruro de oro.
100 idem Carmin.
100 idem Anilinas.
100 idem Violeta de metilo.
100 idem Verde de idem.
300 idem Glicerina.
100 idem Bálsamo de Canadá.

Las propuestas podrán hacerse por todos los artículos ó por partes, siempre por cantidades expresadas, debiendo presentarse en el papel sellado correspondiente.

Las propuestas se recibirán el día 24 de Marzo de 1 á 2 p. m., y se abrirán á las 3, en presencia de los interesados y del Escribano de gobierno.

No se tomarán en consideración las propuestas cuyos interesados no acrediten haber depositado en el Banco de la Nación el 5 % del importe de las suyas respectivas, las que vendrán acompañadas de la firma de una persona de reconocida responsabilidad como fiador.

Los artículos se entregarán en la sección de agricultura de este Departamento, iguales á las muestras exhibidas; y se pagarán por la Dirección de tierras y colonias, previa la tramitación del caso.

La dirección se reserva el derecho de rechazar las propuestas que no considere admisibles, aunque estén hechas á precios más bajos.

Los interesados pueden ocurrir desde la fecha á la Dirección de tierras, sección de agricultura, á imponerse detalladamente de las condiciones especiales de todos y cada uno de los artículos que se trata de proveer.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1896.—*El Secretario.* v.24-m.

---

## Ministerio de Guerra y Marina

### Subsecretaría de Marina

—

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

*Expedientes que están vista al interesado*

Letra V, 3586, Serapio Villegas, Julio de 1895.
Letra R, 2209, Manuel Rodríguez, Mayo 8 de 1895.
Letra I, 1495, Yacht Club Argentino, Marzo 29 de 1895.
Letra O, 3336, Ramón Olivera César, Julio 3 de 1895.
Letra M, 4083, Juan Mantero, Julio 29 de 1895.
Letra K, 3614, Carlos Keil, Noviembre 27 de 1894.
Letra G, 6216, Galli hermanos, Noviembre 21 de 1895.
Letra G, 822, Tomás Gamalero, Febrero 23 de 1895.
Letra M, 1466, Manuel Copello, Abril 5 de 1893.
Letra T, 4751, Ernesto Torquinst, Septiembre 6 de 1895.
Letra G, 782, Marie Giussoni, Febrero 10 de 1896.
Letra F, 1364, Antonio Florián, Marzo 15 de 1895.
Letra F, 3111, Ferrocarril Buenos Aires y Rosario, Junio de 1895.
Letra F, 351, Ferro carril Oeste de Buenos Aires, Mayo de 1891.
Letra D, 1247, Adolfo Díaz, Marzo de 1895.
Letra F, 5547, José Folgueras, Octubre 18 de 1895.
Letra D, 430, Derks y Dates, Enero 18 de 1896.
Letra C, 6914, Santiago Carlevari, Diciembre 24 de 1895.
Letra S, 6207, Santillán Pablo, Agosto 17 de 1896.
Letra B, 793, Beguerie Carlos, Febrero 10 de 1895.
Comprobantes para entregar al ex-subprefecto de Bella Vista, Julio Fraga—Junio de 1895.

—

*Expedientes que están á reposición de sellos*

Letra Y, 442, Yrazoqui José, Enero 18 de 1896.
Letra C, 486, Charbonnier Ch., Enero 24 de 1896.
Letra L, 635, Boyes Guillermo, Febrero 3 de 1896.
Se atiende al público de 1 á 3 p. m.
v-22-m.

---